

Póliza de Seguro contra Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D - Forma A - Ocurrencia

Condiciones Particulares

Póliza No.

Código Reg. SBS RG2034500063. Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

Contratante			
RUC:			
Correo electrónico:		Teléfono:	
Dirección:			
Departamento:		Distrito:	
Asegurado			
RUC:			
Correo electrónico:		Teléfono:	
Dirección:			
Departamento:		Distrito:	
Ramo	Póliza	Endoso	Renovación

Entre Chubb Seguros Perú S.A. en adelante la COMPAÑIA y el Contratante/Asegurado, se celebra este Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales, Particulares, Especiales y Cláusulas Adicionales que se detallan en esta póliza. Los anexos forman parte integrante de la misma, cuando así se indique.	Vigencia	
	Desde las 12 Hrs. Del xx / xx / 20xx	Hasta las 12 Hrs. Del xx / xx / 20xx

Moneda	Suma Asegurada
XXXX	XXX

Prima Comercial	Prima Comercial + IGV
XXXX	XXX

Esta póliza contiene garantías que condicionan el Riesgo:

SI ___ NO ___

Cláusulas y/o Anexos

XXXX
XXXX

Corredor de Seguros

Código y Nombre del Corredor

Comisión de Agenciamiento

XXX

Emisión: US\$ XXX

Las condiciones particulares continúan en las siguientes páginas.

San Isidro, de de 20



Chubb Seguros Perú S.A.

Juan Carlos Puyo

El contratante y/o asegurado declara haber tenido a su disposición de manera previa a la contratación de este seguro, las condiciones generales de contratación comunes, las condiciones generales, condiciones especiales y cláusulas adicionales que aplican a este seguro.

Condiciones Particulares

Póliza No.

Prima Comercial: XXXX
 Prima Comercial + IGV: XXXX

La prima comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros y número de registro del corredor	XXXXXXXXXX
Cargos por la contratación de comercializadores	XXXXXXXXXX
Fecha de Vencimiento de las Prima	XXXXXXXXXX
Lugar de Pago	XXXXXXXXXX
Forma de Pago	XXXXXXXXXX

Coberturas Contratadas - Valores Declarados y Sumas Aseguradas - Deducibles

- 1. Convenio 1.- Deshonestidad de Trabajadores
 Suma Asegurada

Declaración de Trabajadores

Descripción	Número de Trabajadores
Categoría "A"	
Categoría "B"	
Categoría "C"	
Directores	
Practicantes	
Vigilantes que pertenezcan a personas jurídicas distintas del ASEGURADO	
Vigilantes que pertenezcan a personas jurídicas distintas del ASEGURADO	
Trabajadores temporales o permanente que pertenezcan a personas jurídicas distintas del ASEGURADO	
Profesionales o especialistas u otros, cuyos servicios sean cancelados mediante honorarios profesionales.	
Otros	

Deducibles

2. Convenio 2.- Dinero y/o Valores Dentro de los Locales

Sumas Aseguradas y Deducibles

Descripción	Suma Asegurada	Deducibles

3. Convenio 3.- Dinero y/o Valores Fuera de los Locales

Sumas Aseguradas y Deducibles

Descripción	Suma Asegurada	Deducibles

4. Convenio 4.- Falsificación de Cheques, Otros Medios de Pago y de Moneda

Sumas Aseguradas y Deducibles

5. Convenio 5.- Falsificación de Documentos Bancarios del ASEGURADO

Sumas Aseguradas y Deducibles

6. Convenio 6.- Otros Bienes Dentro de los Locales

Materia Asegurada y Valores Declarados

Materia Asegurada	Local 1 Valor Declarado	Local 2 Valor Declarado	Local 3 Valor Declarado
Totales			

Suma Asegurada

XXX

Deducibles

XXX

Relación de locales - Lugares del Seguro

XXX

Condiciones Especiales

XXX

Endosatarios

XXX

Condicionados y cláusulas

XXX

Lugar de notificación de reclamaciones:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Medios para aviso de siniestro

XXXXXXXXXXXX

Medios de comunicación

Los medios de comunicación que se utilizarán son los siguientes; físico y/o electrónicos y el contratante y/o asegurado autoriza expresamente a la Compañía el uso de estos medios para comunicar cualquier aspecto relacionado con el seguro.

Clausulas y condiciones especiales:

XXX

Existencia de dos pólizas

Si existen dos pólizas sobre el mismo riesgo es aplicable el artículo 90° de la Ley 29946

Cláusula de exclusion office of foreign asset control (ofac)

Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones económicas o comerciales u otras leyes o regulaciones prohíban a la COMPAÑÍA a proporcionar el seguro, incluido entre otros, el pago de reclamaciones. Todos los demás términos y condiciones de la Póliza no se modifican.

Lugar y Fecha de Emisión : San Isidro, a los ____ días del mes de ----- de ____

La Compañía